

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10006 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 361/12, referente al concursado Cerramientos de Aluminio Rivera, S.L., por auto de 24 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad Cerramientos de Aluminio Rivera, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 18 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140007870-1